

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 9 de diciembre de 1986.-

Visto lo informado por la Defensoría Oficial ante la Corte Suprema de Justicia y Tribunales Federales y la autorización concedida por resolución N° 507/86,

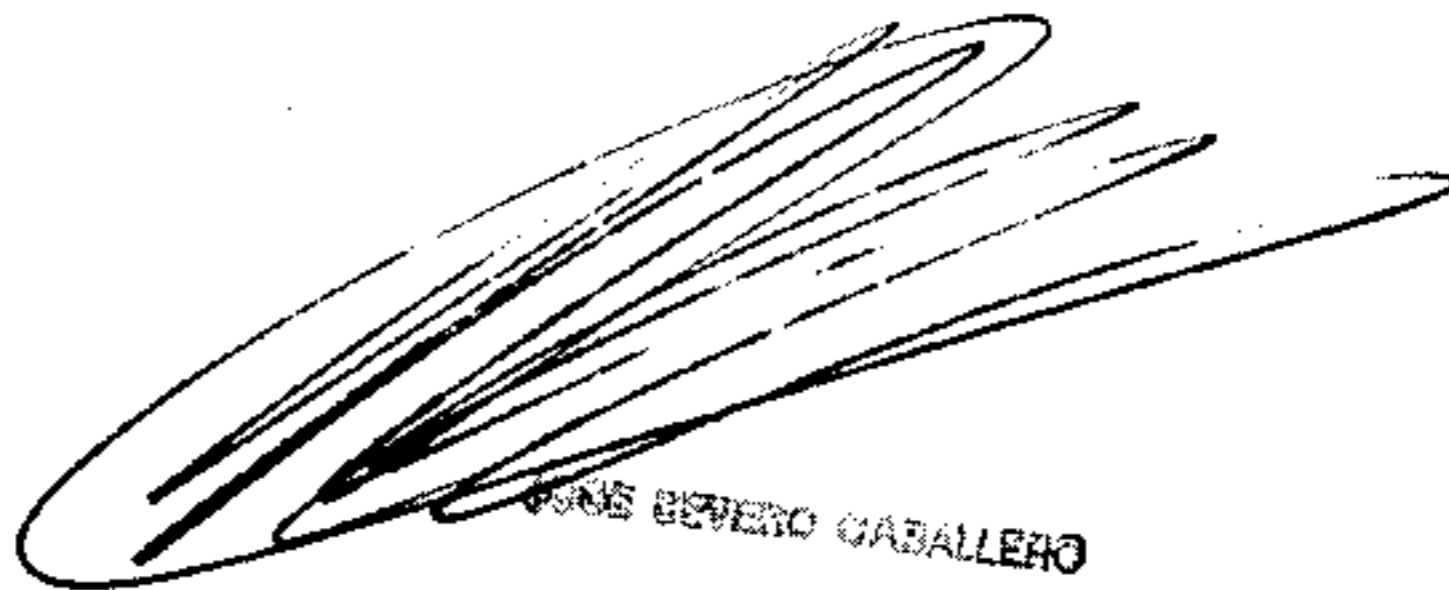
SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a liquidar los haberes correspondientes a 80 horas trabajadas durante el mes de noviembre ppdo., en días hábiles a favor del 2do Jefe de Departamento -personal administrativo y técnico- de la / Defensoría Oficial mencionada, señor Juan Pablo Olguín.-

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta "Sobrantes de Ejercicios Anteriores".-

Regístrese, hágase saber y archívese.-

m.r.



JOSÉ SEVERO CABALLERO